



4325

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 OCT. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 12 de enero del 2024 que aprueba el gasto del Programa SENDA Previene y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades de capacitación enmarcadas dentro de la matriz de actividades 2024 del Programa SENDA Previene, para fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en barrios y comunidades.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad, "Corrida por la buena convivencia en San Antonio" realizada por el programa Senda Previene a través de la mesa de infancia de San Antonio y Pedro de Valdivia, según detalle adjunto.

Nombre de la Actividad	"Corrida por la buena convivencia en San Antonio"
A quienes va dirigido	Estudiantes de establecimientos educacionales de San Antonio y Pedro de Valdivia, organizaciones territoriales y funcionales de ambos sectores.
Objetivo General de la Actividad	Prevenir el consumo de alcohol y otras drogas
Objetivos Especifico de la Actividad	Promover el sano uso del tiempo libre. Sensibilizar frente a factores de riesgo asociados al consumo de sustancias.
Cobertura Estimada	250 personas.
Gasto programado	\$ 94.000 Traslado estudiantes de Pedro de Valdivia \$ 246.000 Medallas \$875.000 Servicio catering
Lugar de la actividad	Estadio El Bajo
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, Registro de asistencia
Fecha de la ejecución	8 de noviembre de 2024

ID 3005000

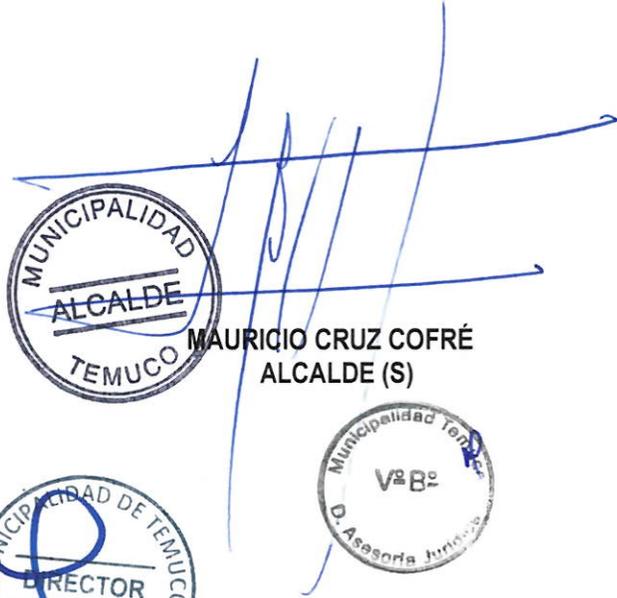
1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - \$94.000 al ítem, 22.08.007.005 centro de costo 14.15.03.
 - \$246.000 al ítem, 24.01.008.002 centro de costo 14.15.03
 - \$875.000 al ítem 22.08.999.009 centro de costo 14.15.03

2. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Pública, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica

ICLRVC

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad pública
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes